



«Este convenio que firmamos hoy reduce el impacto de la inflación sobre los profesionales del sector de seguridad privada, impide el empobrecimiento salarial para los próximos años y da certidumbre en un contexto económico de alta volatilidad». En estos términos se ha expresado el Secretario General de FeSMC-UGT, Antonio Oviedo, en la mañana de hoy, tras la firma del convenio colectivo de sector de seguridad privada que se ha llevado a cabo en la madrileña calle Princesa, en la sede de la asociación empresarial Aproser.

Las organizaciones sindicales UGT, CCOO, USO y las patronales Aproser y Asecops han rubricado un convenio colectivo que garantiza incrementos salariales del 16% en cuatro años (6% en 2023, 4% en 2024, 3% en 2025 y 3% en 2026) y una cláusula de revisión salarial ligada al IPC (topada al 2%).

En el acto de firma, el Secretario General de la federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, Antonio Oviedo, se ha mostrado claro en el mensaje: «El convenio de seguridad privada está dentro de los parámetros que se ha marcado la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras para la negociación colectiva en el actual contexto económico y social: con una inflación del 8,9% en el mes de septiembre y un alto grado de volatilidad económica, es esencial que asociaciones empresariales y organizaciones sindicales seamos capaces de llegar a acuerdos que proporcionen a todas las partes cierto grado de estabilidad y certidumbre. Y, desde luego, que los trabajadores y las trabajadoras no pierdan poder adquisitivo en los próximos años».

Una negociación compleja y de desgaste

Diego Giráldez, responsable del sector estatal de Seguridad Privada de UGT, que también ha estado presente en la firma del convenio, ha señalado que «esta ha sido una negociación compleja y de gran desgaste para nuestros delegados y delegadas, con numerosas

movilizaciones de protestas, y por eso mismo nos sentimos satisfechos con los resultados, sin caer en euforias pero plenamente convencidos de nuestro trabajo sindical para mejorar la situación de, aproximadamente, 100.000 profesionales de este sector «. Giráldez, además, ha querido poner en valor otros ámbitos de este acuerdo que salvaguardan y mejoran aspectos relativos a jornada, contratos de relevo, digitalización o antigüedad e incapacidad temporal (IT).

En el mismo sentido se ha expresado Oviedo, recordando que en el sector Servicios existen muchas actividades que ya arrastraban sueldos muy justos antes de la inflación «porque negociar con varias de las patronales de estos sectores y lograr mejoras salariales es verdaderamente arduo y complicado, de ahí el valor de este convenio y otros que estamos firmando en el sector servicios. Sin obviar otras tantas mesas negociadoras en las que UGT no está dispuesta a ceder en sus pretensiones y mucho menos a firmar acuerdos que no eviten, como mínimo, pérdida de poder adquisitivo en los próximos años».